

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 10 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica la Resolución del recurso de reposición adoptado en la sesión de 30 de septiembre de 2010, por la Comisión Provincial de Valoraciones, del expediente que se cita.

Núm. Expte.: CPV 11/09.

Interesado: Don Tomás Rey Riola.

Contenido del acto: Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 21.2 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el Acuerdo de Resolución del recurso de reposición adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2010, del expediente de justiprecio núm. 11/09.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que dicho Acuerdo de Valoración puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en C/ Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes, de las 9,00 a las 14,00 horas.

Granada, 10 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de transparencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

RESUELVO

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la

implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.

A N E X O

Denominación	Provincia
Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes	Sevilla
Ayuntamiento de Trigueros	Huelva
Ayuntamiento de Almonaster la Real	Huelva
Ayuntamiento de Palos de la Frontera	Huelva
Ayuntamiento de Niebla	Huelva
Ayuntamiento de Cortes de la Frontera	Málaga

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de 8 de noviembre 2010, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación, sin éxito, de la Comunicación de Reintegro de expediente núm. D100/10, de fecha 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don José Daniel Ardila Martín, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Plaza La Malagueta, núm. 5, 5.º E, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de 21 de octubre 2010, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación, sin éxito, de la Comunicación de Reintegro de expediente núm. D088/10, de fecha 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña María de los Ángeles Luque Estepa, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Machado, núm. 24, de Mengibar (Jaén), se publica el presente anuncio en cum-

plimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación que a continuación se indican.

Expediente: R-43/2010.

Interesado: África Benzo Codoñer.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-66/2010

Interesado: José Salgueiro Carmona.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto del acto notificado.

Huelva, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

RESUELVE

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 2010 00-E4001.

Anualidad: 2010.

Beneficiario: Ayuntamiento de Granada.

Finalidad: Implantación de un sistema de bicicletas públicas en el municipio.

Importe: 224.918,27 euros.

Sevilla, 10 de enero de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2008.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.01.00.8070.74019.73.A.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, cantidad concedida, incentivos y finalidad:

Beneficiario: Anmosa, S.L.

Cantidad concedida: 3.178,00 €.

Finalidad: Instalaciones térmicas de menos de 10 metros cuadrados.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes: